

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/14995 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la cobertura por promoción interna de dos plazas de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales (supervisor/a de mantenimiento y encargado/a de mantenimiento de vías públicas). Código de convocatoria: 1879462P.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 4733 de 21 de octubre de 2024 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para la cobertura por promoción interna de dos plazas de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales (supervisor de mantenimiento y encargado de mantenimiento de vías públicas).

Finalizado el plazo para la presentación de instancias y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 140, de 22 de julio de 2024, y en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente,

Resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la siguiente lista provisional, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la convocatoria para la cobertura por promoción interna de dos plazas de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase cometidos especiales (supervisor de mantenimiento y encargado de mantenimiento de vías públicas).

Lista de admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI CIFRADO
GRIÑO SANMARTIN JOSE ONOFRE	***7310**
GRIÑO SANMARTIN SERGIO	***7981**

Segundo.- La citada lista se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Tercero.- Conceder un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

Cuarto.- Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución.

Quart de Poblet, 23 de octubre de 2024.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

